



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: miércoles, 11 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

CELEBRACIÓN ENCIERRO TRADICIONAL POR EL CAMPO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El próximo día 29 de septiembre de 2024 tendrá lugar la celebración del tradicional encierro por el campo en la localidad de Albalate de Zorita, teniendo previsto su comienzo a las 17:00 horas; si bien esta hora es orientativa, pudiendo sufrir algunos minutos de retraso.

Localización de las zonas de inicio, suelta, espectadores y finalización.

La Zona de Inicio. Se ubica en los corrales portátiles en Camino de la Muela, 12 (B).
La Zona de Suelta. Será el paraje que incluye las parcelas 256, 396, 422, 423, 441, 629, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 653, 654, 655, 656, 657, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669 y 670 del polígono 2 de Albalate de Zorita.

La Zona de Suelta. Se soltarán las reses desde los corrales portátiles situados en Camino de la Muela, 13 (B)

La Zona de Espectadores. Será en el polígono 2, parcela 658, zona vallada que imposibilitan la llegada de las reses.

La Zona de Finalización. En esta zona es donde se encierran las reses tras la terminación del festejo. Coincide con la zona de inicio.

Tras el lanzamiento de tres cohetes por orden del presidente de festejo se soltarán las reses desde los corrales portátiles situados en Camino de la Muela, 13 (B), seguirán por el camino de tierra alrededor de 100 metros entrando directamente en la zona de suelta descrita donde permanecerán las reses para su disfrute hasta que



decida el presidente. Una vez que este lo ordene, se iniciará la reconducción de las reses nuevamente por los caballistas en sentido inverso hasta llegar donde se encuentran los corrales de la zona de finalización y se volverá a lanzar un cohete para avisar la finalización del festejo.

Se informa a los propietarios de las fincas incluidas en la zona de suelta, así como a cualquier otro interesado con derecho sobre aquellas, que disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan alegar lo que consideren más conveniente a sus intereses, entendiéndose que la no presentación de alegación alguna por estos supondrá la conformidad expresa de los mismos, para la celebración del festejo taurino indicado por tales predios.

En Albalate de Zorita, a 9 de septiembre de 2024. Fdo.: Dña. María Isabel Ortiz Morante, Alcaldesa Presidenta en Funciones del Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e95dfbb2427a1a232bfd9fb06a20433cd04bd24b